

EDICTO

Nº Edicto: 559

Carátula: AGUIAR DIAZ, ANTONIO ROBERTO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-673-F2016

1ª Ins.:A-2RO-673-F11-16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5711

Texto del edicto: La Dra. MOIRA REVSIN, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 11, Secretaría a mi cargo, con asiento de funciones en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "**AGUIAR DIAZ, ANTONIO ROBERTO S/ NOMBRE**" (**EXPTE. NRO.**

A-2RO-673-F11-16) hace saber que atento lo dispuesto por el art.

70 del C.Civ. y Com, respecto a la solicitud de cambio de apellido de ANTONIO ROBERTO AGUIAR DIAZ (DNI 40.099.776) se hace saber que las oposiciones podrán formularse en el término de QUINCE días desde la última publicación.-

PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL UNA VEZ POR MES DURANTE DOS MESES.-

General Roca, 30 de agosto de 2018.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-